

**LA INQUISICIÓN EN LA VILLA DE ÍLLORA (Granada)**  
**LA PERSECUCIÓN DE LA HETERODOXIA**

**FRANCISCO LOPEZ SIRGADO.**

**Francisco Lopez Sirgado** era miembro de la Cofradía del Santo Crucifijo de San Marcelo, votando en el año **1590** a favor de que la estación de penitencia o procesión que la citada Cofradía hacía el Jueves Santo, saliese en dirección a la Ermita de Santa Ana hasta el Higueral, en lugar de transitar por las empinadas cuestas de la parte alta de la villa. La misma decisión fue adoptada en dicha votación por Juan Garcia Capilla y Sebastian Lopez de Rozas, también familiares de la Inquisición, y por Bartolome Sanchez Albaladejo, notario de dicha institución. Otros cofrades votaron para que la citada procesión se dirigiera hacia la Ermita de Santa Catalina.

En el año **1594** se interponía “*pleito criminal qontra Cristoval Lopez Sirgado, hixo de Francisco Lopez Sirgado, vecino de esta villa*”. A la vez se trataba pleito “*qontra el dicho Francisco Lopez Sirgado ante los señores inquisidores de la ciudad de Granada que adbocaron así la causa y culpa de el dicho Francisco Lopez Sirgado por ser como es familiar de el Santo Oficio de la dicha Ynquisición.*”

El motivo de estos pleitos era debido a la muerte de Pedro Miguel, a quien hirió en el campo el citado Cristobal Lopez Sirgado con la ayuda de su padre **Francisco Lopez Sirgado**. En el momento de estos pleitos Cristobal se encontraba “*en ausencia y rebeldía.*”

El pleito contra Francisco Lopez Sirgado y su hijo, ocurrido con posterioridad a las cédulas reales de 1518 y 1553 sobre “*las causas criminales de los Familiares del Santo Oficio*”, se saldó mediante el perdón que en dicho año **1594** otorgaron los parientes del muerto en favor de Cristobal y Francisco, a cambio de 109 ducados y medio que el citado **Francisco Lopez Sirgado** les pagó “*en raçón de los daños.*” A mediados del año **1597** aun quedaban por pagar 40 ducados de dicha indemnización.

En el año **1598**, nueve vecinos de Íllora, entre los que se encontraban los familiares del Santo Oficio, **Juan Ortiz Quadrado y Francisco Lopez Sirgado**, solicitaban al rey, que del Pósito de Íllora se diera trigo a los vecinos para sembrar, “*por aber sido el año en nesta villa de poca cosecha y ay gran necesidad, y si no se diese quedarían muchos sin senbrar.*”

Al año siguiente, 1599, Francisco Lopez Sirgado era alcalde de la Hermandad. Y en dicho año contrataba los servicios de Maria, niña de ocho años de edad, por un periodo de dos años, prorrogables por otros dos, y de allí en adelante año a año.

En el año 1704 contrajo matrimonio Juan Lopez Silgado, hijo de **Francisco Lopez Silgado** y de Francisca Cavello, con Maria Ruiz de la Morena Palomino, hija de **Antonio Ruiz de la Morena y Olmo, difunto, que fue notario del Santo Oficio**, y de Maria Palomino.

No se expresa en el documento si el citado **Francisco Lopez Silgado** era el familiar de la Inquisición o si se trata de otra persona con el mismo nombre y apellidos; pero dados los vínculos de sangre que solían darse entre descendientes de los cargos inquisitoriales, lo más que probable es que se tratara del primero.

1

-oOo-

Antonio Verdejo Martin  
 Laura Fernández-Montesinos Salamanca  
 Depósito legal: GR 1474-2015

---

<sup>1</sup> **27/12/1573. (L° 1° M F° 64)**

*“En 27 de dizienbre, día del señor San Juan, tercero día de Pascua, se acabaron las tres amonestaciones de Miguel Perez, hermano de la muger de Juan, Çapatero, estante en esta villa, y de Maria Lopez, hija de **Francisco Lopez ~~Despinar~~ Sirgado, vecino desta villa. Velolos el señor maestro Ximenez en diez y ocho de abril del dicho año. Fueron sus padrinos Pedro Lopez Çapatero y su muger Ysavel Ruiz. Testigos Pedro de Vilches, sacristán, y Pedro de Torres, vecinos desta villa.***

*El maestro / ximenez”*

**08/04/1582 (L° 1° B F° 506 b)**

*“Domingo ocho del dicho, baptiçó el reverendo señor bachiller Ramirez a Anton, hijo de **Pedro de Torres, çapatero, y de su mujer Catalina Lopez***

*Fueron sus conpadres de pila **Francisco Lopez Sirgado y su mujer Catalina Martin. Testigos Alonsol Gallego y Christobal Ramos.***

*Elbllr / Ramirez”*